



Al contestar refiérase a: **ID-125277**

**AD-AOPER-0124-2024**  
14 de noviembre de 2024

Doctor  
Esteban Vega de la O, gerente  
**GERENCIA DE LOGÍSTICA - 1106**

Doctor  
Alexander Sánchez Cabo, gerente a.i.  
**GERENCIA MÉDICA - 2901**

Doctora  
Karla Solano Durán, directora a.i.  
**DIRECCIÓN DE RED DE SERVICIOS DE SALUD -2906**

Estimados señores:

**ASUNTO: Oficio de advertencia sobre la ejecución de contratos de insumos para la especialidad de Ortopedia.**

La Auditoría Interna, en ejercicio de las competencias establecidas en la Ley General de Control Interno, así como en las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en la norma 1.1.4 de las *Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público* sobre servicios preventivos, y en concordancia con el Plan Anual Operativo 2024, se informa y advierte sobre los riesgos identificados en relación con la ejecución de contratos de insumos para la especialidad de Ortopedia. El período de estudio abarca del del 2 de enero al 31 de julio de 2024.

## 1. ANTECEDENTE

La institución dispone de 13 contratos activos<sup>1</sup> para el suministro de insumos en la especialidad de Ortopedia, según la información proporcionada por la Subárea de Garantías y Contratos mediante oficio DABS-AGM-3542-2024 del 15 de mayo de 2024, (ver anexo 1), generando un total de 20 órdenes de compra.

Asimismo, al 23 de septiembre de 2024, en la institución se tramita la licitación mayor 2024LY-000001-0001101142 "*Tornillos canulados con y sin cabeza, códigos varios*", la cual se encuentra en la fase de evaluación técnica de las ofertas.

Los contratos -en estudio- en la especialidad de Ortopedia son fundamentales para garantizar el suministro oportuno de insumos y dispositivos médicos especializados, como tornillos, implantes y otros materiales esenciales para la atención de usuarios con problemas óseos y musculoesqueléticos. Una gestión adecuada de estos contratos asegura que los hospitales dispongan de los recursos necesarios para realizar cirugías y tratamientos de manera eficiente, evitando interrupciones en la atención y mejorando los resultados clínicos en los pacientes.

Actualmente, los insumos de ortopedia comprenden 33 ítems, los cuales son suministrados por 11 proveedores bajo distintos contratos. Los proveedores son: Meditek S.A., Biomur S.A., Synthes S.A., SGX Life S.A., Eurociencia S.A., VMG Medical S.A., Biotec S.A., Comesen S.A., Zimmer Biotec S.A., Ucitech S.A. y Medical. El

<sup>1</sup> Al mes de abril de 2024



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

valor total adjudicado asciende a US\$111.526.301,02 (ciento once millones quinientos veintiséis mil treientos un con 02/100 dólares estadounidenses). (Para más detalles, anexo 2)

Esta Auditoría consultó al personal correspondiente de 21 Servicios de Ortopedia institucionales<sup>2</sup> sobre diversos temas relacionados con la ejecución de los contratos de insumos en esta especialidad, que se detallarán más adelante. De estos, 11 respondieron a la entrevista realizada por este Órgano de Control y Fiscalización, según el detalle de los siguientes centros hospitalarios:

- México.
- Dr. Fernando Escalante Pradilla
- La Anexión.
- Centro Nacional de Rehabilitación.
- Manuel Mora Valverde.
- Dr. Carlos Luis Valverde Vega.
- Nacional de Niños.
- San Juan de Dios.
- San Rafael de Alajuela
- San Vicente de Paúl
- Dr. Maximiliano Peralta Jiménez.

## 2. SOBRE LOS REPORTES DE INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES EMITIDOS POR LOS NIVELES LOCALES

Entre mayo y octubre de 2024, los centros médicos institucionales emitieron 141 reportes de incumplimiento, debido a entregas tardías de los proveedores de insumos ortopédicos. A continuación, se muestra el desglose de estos casos:

Tabla 1  
Reporte de incumplimiento por parte de los administradores locales  
Contratos de Ortopedia  
Mayo-octubre 2024

Contratista	Total de reportes	Porcentaje
Comesen S.A.	52	37 %
Zimmer-Biomet S.A.	46	33 %
Biotec S.A.	24	17 %
Ucitech S.A.	10	7 %
Eurociencia S.A.	3	2 %
SGX Life	3	2 %
Meditek S.A.	2	1 %
Synthes de Costa Rica S.A.	1	1 %
Total	141	100 %

Fuente: Realización propia con información aportada por la administración general del contrato.

Los datos contenidos, en la tabla 1, muestran que dos contratistas: Comesen S.A. y Zimmer-Biomet S.A., concentran el 70 % de los reportes de incumplimiento por entrega tardía de insumos de Ortopedia, para el período de mayo a octubre de 2024.

En cuanto a los reportes de incumplimiento es relevante mencionar que fueron presentados -en el periodo indicado- en diez hospitales, a saber: Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Dr. Carlos Luis Valverde Vega, Hospital Guápiles, Dr. Fernando Escalante Pradilla, Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, Hospital Nacional de Niños, Hospital San Juan de Dios, Hospital San Rafael de Alajuela, Hospital San Vicente de Paul y Dr. Tony Facio Castro.

<sup>2</sup> Lo que representa el 52 % de los servicios consultados



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

Al respecto, esta Auditoría fue informada, el 7 de noviembre de 2024, por el Lic. José Luis Suárez Fonseca, actual administrador general de los contratos de ortopedia, que la Subárea de Contratos y Garantías está tramitando un procedimiento administrativo sancionatorio contra un proveedor, según el expediente 2024PA-000123-00011-00, (correspondiente a la licitación nacional 2021LN-000030-0001142). Además, el funcionario indicó que se está recopilando la información necesaria para iniciar un posible procedimiento similar contra otro proveedor, en relación con la licitación nacional 2020LN-000035-5101, por presuntos incumplimientos en sus obligaciones contractuales.

Asimismo, en entrevista realizada, el 31 de octubre de 2024, por esta Auditoría a los miembros de la Comisión Técnica de Normalización y Compras en Ortopedia<sup>3</sup>, indicaron que pese a tener conocimiento de algunas debilidades que se están presentando en la ejecución de los contratos de Ortopedia, no pueden actuar por no ser temas inherentes a las competencias de esa comisión, tales como: problemas de calidad en los insumos y Problemas de abastecimiento en ciertos contratos de Ortopedia.

La Ley General de Contratación Pública establece en el artículo 106 lo siguiente:

*“[...] En virtud de este deber de fiscalización, la Administración deberá exigir el cumplimiento de los términos contractuales, debiendo corregir el contratista cualquier desajuste respecto del cumplimiento exacto de las obligaciones pactadas”.*

El *Protocolo para la ejecución contractual de los contratos en consignación, formalizado por la Gerencia de Logística de la CCSS*, establece a partir del punto 7.2 el proceso de control para la ejecución de contratos de ortopedia. Este protocolo define los lineamientos específicos para asegurar el cumplimiento adecuado de los términos contractuales y la supervisión de la entrega de insumos, contribuyendo a una gestión efectiva y transparente de los contratos bajo esta normativa.

Este Órgano de Control y Fiscalización a través del tiempo ha sido reiterativo sobre la importancia de mejorar los controles en ejecución de los contratos de insumos de ortopedia. Sobre el particular en el oficio ASAAI-245-2017 del 22 de diciembre del 2017 *‘Estudio de carácter especial sobre la ejecución contractual de las compras por consignación de insumos e implementos de ortopedia’*, entre otros aspectos, se mencionó en ese momento no evidenciarse “(...) que la Administración activa disponga de mecanismos de control oportunos que permitan verificar que la entrega de los insumos e implementos de ortopedia, se realiza de conformidad con las disposiciones establecidas en los contratos”.

Además, en el informe AOPER-094-2022 del 18 de noviembre de 2022 *‘Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento de las disposiciones emitidas institucionalmente para dar continuidad a la ejecución contractual de las compras por consignación y demanda de insumos e implementos médicos de ortopedia [...]’*, en lo que interesa indicó: “El análisis efectuado [...] permitió evidenciar oportunidades de mejora en la aplicación del control interno y supervisión periódica que debe aplicar la administración activa para garantizar que la ejecución contractual de las adquisiciones con entregas por consignación y demanda, se realizan de conformidad con las disposiciones normativas que se establecieron para esos efectos”.

Congruente con lo anterior, en el oficio de asesoría AS-AFINPE-0006-2024, del 22 de enero de 2024, [...] sobre los principales temas estratégicos a nivel institucional desde la visión de Auditoría Interna, se citó lo siguiente:

*“[...] Entre otros temas relacionados con este eje estratégico de gestión administrativa se tiene el fortalecimiento de la ejecución contractual de compras con consignación y la demanda de insumos e implementos para los procedimientos quirúrgicos de ortopedia, siendo estos insumos altamente demandados para la atención de afecciones del sistema músculo esquelético. Esto considerando las mejoras desde el punto de vista operativo y funcional, para contribuir a la transparencia y oportunidad en el uso de estos insumos”.*

<sup>3</sup> Miembros de la Comisión de Normalización y Compras en Ortopedia: Dr. Carlos Abarca Campos y Dr. Ronald Hidalgo Espinoza.



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

Los datos presentados en la tabla 1 evidencian una importante incidencia de reportes de incumplimiento en contratos de insumos de ortopedia. Esto indica que dichos contratos presentan un nivel de riesgo y, en consecuencia, requieren una fiscalización estricta, tanto a nivel local, como a nivel central, con el fin de asegurar que los servicios proporcionados por la institución no se vean afectados.

Por otra parte, esta Auditoría observa que, entre mayo y octubre de 2024, se registraron 141 incumplimientos por parte de los centros médicos -usuarios de los contratos de insumos de ortopedia-, detallado anteriormente. Sin embargo, solo se ha iniciado un procedimiento administrativo sancionador contra un proveedor. En este sentido, este Órgano no procura incentivar un aumento en la cantidad de procedimientos sancionadores, sino de señalar una posible incongruencia entre el número de incumplimientos reportados y las acciones emprendidas por la Administración al respecto.

Otro aspecto fundamental es fortalecer la labor de los administradores de contratos de ortopedia, lo que permite a la Administración Activa responder oportunamente ante cualquier incumplimiento que comprometa la calidad de los productos o la continuidad en el suministro de insumos. Optimizar estos procesos facilita la aplicación de sanciones a los contratistas de manera pertinente y eficaz cuando sea necesario, promoviendo una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos y garantizando la correcta ejecución de los contratos.

### 3. REFERENTE A LA EVENTUAL MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR EUROCENCIA DE COSTA RICA S.A.

La Junta Directiva, en el artículo 12° de la sesión N° 9294, celebrada el 17 de noviembre del 2022; adjudicó a Eurociencia de Costa Rica S.A., la licitación nacional 2021LN-000030-0001101142 'Implante e insumos descartables y puntas de sistema de ablación', sin embargo, este proveedor se acogió, el 25 de septiembre de 2024, a un proceso concursal<sup>4</sup> en la vía judicial.

En relación con lo anterior, ese contratista mediante el documento AC-442-2024, del primero de noviembre del 2024, comunicó a la Licda. Daniela Moscoa Quesada, jefe Subárea de Garantías y Contratos y Licda. Maricela Vindas Corrales, administradora general de los contratos de Ortopedia, en lo que interesa lo siguiente:

*"[...] El procedimiento preventivo solicitado por mi representada ante el Juzgado Concursal, aprobado mediante resolución N° 2024000258 de las 08:00 horas del 25 del mes de setiembre pasado, se implementó precisamente para reforzar la estabilidad financiera de la empresa reestructurando sus deudas y así poder garantizar el cumplimiento continuo de nuestras obligaciones contractuales, sin que ello afecte nuestras operaciones ni el suministro de productos necesarios para la atención quirúrgica en los centros hospitalarios.*

*Mi representada continuará su operación en forma normal atendiendo todos los compromisos adquiridos.*

*Estamos tomando todas las medidas necesarias como parte de nuestro plan de continuidad, el cual garantiza la provisión ininterrumpida de insumos, atendiendo a las necesidades de los usuarios de la CCSS con la máxima responsabilidad, [...]"*

Ante esta situación, es imperativo que la Administración Activa implemente un seguimiento riguroso y continuo de la ejecución de los contratos adjudicados a este proveedor, a fin de identificar y gestionar de manera temprana cualquier riesgo de incumplimiento y adoptar las decisiones preventivas de ser necesario, garantizando que los compromisos asumidos se cumplan a cabalidad.

Si bien uno de los principios rectores del proceso concursal es la conservación de la empresa (Ley Concursal de Costa Rica, N°. 9957, artículo 3, inciso 3.6), no debe ignorarse que este es un proceso judicial al que el proveedor se ha sometido y cuyos resultados son inciertos. Así como puede lograrse la recuperación de la empresa, también existe la posibilidad de que esto no ocurra, manteniendo el riesgo de incumplimiento siempre latente. Por ello, es esencial que la institución ejerza una estricta vigilancia sobre la ejecución contractual derivada de la licitación nacional 2021LN-000030-0001101142, para 'Implante e insumos descartables y puntas de sistema de ablación'.

<sup>4</sup> El procedimiento concursal es aquel que se inicia cuando una persona física o jurídica entra en situación de insolvencia o quiebra, respectivamente, no pudiendo hacer frente a sus deudas. Tiene como objetivo negociar y llegar a un acuerdo entre acreedores y deudor.



#### 4. RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS SERVICIOS DE ORTOPEDIA EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE SUMINISTRO DE INSUMOS BAJO LA MODALIDAD DE CONSIGNACIÓN

A continuación, se presentan los resultados y el análisis de información proporcionada por los Servicios de Ortopedia consultados, en relación con la ejecución de los contratos de insumos para esta especialidad médica.

##### 4.1 Sobre el nivel de satisfacción de los Servicios de Ortopedia en relación con los contratos de suministros de insumos

En 18 % de los Servicios de Ortopedia (2) consultados calificó su satisfacción con los contratos vigentes en esta especialidad como buena. En contraste, el 36 % (4) los evaluó como regulares, y un 46 % (5) expresó una valoración negativa.

Para ilustrar el tema, se presentan a continuación algunas entrevistas que ejemplifican lo expresado por la Administración Activa:

El 28 de agosto del 2024, el Dr. Junior José Quesada Porras, jefe del Servicio de Ortopedia del hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, referente al tema de satisfacción con los contratos de insumos en esta especialidad indicó:

*“En términos generales, un 6, pero existen empresas como COMECEN y Eurociencia que para mi gestión ha sido inferior a 4. Esto principalmente secundario a la poca comunicación que existe por parte de estas empresas, ya que, con la posibilidad de informar del faltante de algún material para poder tomar las previsiones del caso, simplemente el día de la cirugía el material no se encontraba disponible”.*

El 28 de agosto 2024, la Dra. Graciela María Guillén Vega, jefe del Servicios de Ortopedia del hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, sobre este tema refirió: *“No me encuentro para nada satisfecha, como calificación brindo un 4 de 10”.*

El análisis de los resultados revela una insatisfacción generalizada entre los Servicios de Ortopedia respecto a los contratos vigentes. Solo el 18 % de los servicios se declara satisfecho (hospital de Golfito Manuel Mora Valverde y hospital San Juan de Dios) mientras que el 36 % los califica como regulares, lo que sugiere áreas susceptibles de mejora. Sin embargo, es preocupante que el 46 % los considere deficientes, lo cual evidencia una inquietud significativa que demanda atención prioritaria.

Estos datos resaltan la importancia de revisar la gestión de los contratos, en Ortopedia, para identificar y proponer mejoras. Esta revisión es fundamental no solo para elevar la satisfacción de los usuarios de los servicios, sino también para optimizar la calidad de la atención al paciente.

##### 4.2 Referente a inconvenientes relacionados con los contratos de ortopedia en procedimientos quirúrgicos

El 91 % de los Servicios de Ortopedia consultados (10) informó haber enfrentado problemas durante los procedimientos quirúrgicos, como la escasez de insumos o la baja calidad de estos, entre otros. En contraste, solo el 9 % (1) indicó no haber tenido dificultades.

Para ilustrar el tema, se presentan a continuación algunas entrevistas que ejemplifican lo expresado por la Administración Activa:

El 28 de agosto de 2024, el Dr. Junior José Quesada Porras, jefe del Servicio de Ortopedia del hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, referente al tema en cuestión indicó:



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

*“Claro que sí, especialmente de estas empresas COMECEN y Eurociencia. En el caso particular de estas dos empresas, hemos tenido el infortunio de que, a pesar de solicitar el material, de la programación de los pacientes que precisan de lo solicitado y de toda la logística y planificación que existe detrás de la programación de sala de operaciones, se ha tenido que suspender cirugías el mismo día, con las implicaciones y consecuencias que esto lleva para cada uno de los pacientes tanto en la parte médica (fracturas evolucionadas cuya resolución con el paso del tiempo se vuelve más dificultosa) como en la parte emocional”.*

El 28 de agosto del 2024, la Dra. Graciela María Guillén Vega, jefe del Servicios de Ortopedia del hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, sobre este tema refirió:

*“En el caso del Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, cuando la empresa ha indicado que presenta faltantes y en espera de la comunicación oficial por parte del encargado nacional del contrato se han dejado de programar algunas cirugías como artroscopias por falta de insumos de esa orden de compra. Esto también afectó a las cirugías de síndrome de manguito rotador.*

*Por otra parte, se han reportado todos los incumplimientos detectados en la entrega de stock inicial de las diferentes órdenes de compra como sucedió con la Empresa Comecen, en donde dicho contrato estipuló que iban a enviar 1 tornillo para cada medida, cuando en una sola cirugía se pueden utilizar 4, 5 o más tornillos. Esta Jefatura tuvo que hacer amplias gestiones para que se nos enviara tornillos adicionales de todas las medidas para empezar a palear la situación durante las cirugías”.*

El 3 de septiembre del 2024, el Dr. Gerardo Coto Vargas, jefe Servicio de Ortopedia del Centro Nacional de Rehabilitación, en relación con el citado tema indicó:

*“Ha habido inconvenientes en la disponibilidad inmediata de materiales con los contratos 12860 (2021LN-000030-0001101142, Eurociencias), 11983 (2019LN-000028-5111, Zimmer Biomet S.A). Problemas de calidad con los insumos del contrato 12611 (2020LN-000019-5101, Comesen). Dificultad en la entrega de equipos solicitados con los contratos: 11983, 12660 (2020LN-000019-5101, Biotec S.A.).*

El 6 de septiembre del 2024, Dr. Ricardo Guerrero Lizano, jefe del Servicio de Ortopedia del hospital San Juan de Dios, sobre particular indicó: *“En ocasiones hay atrasos en la reposición de insumos o no hay suficiente disponibilidad de insumos durante las cirugías”.*

El 27 de septiembre del 2024, en entrevista realizada a la Licda. Maricela Vindas Corrales, administradora general de los contratos de Ortopedia, se le consultó ¿Qué medidas se han implementado respecto a estas empresas (Comesen y Eurociencias)? a lo que indicó:

*“En el caso en particular con la empresa Eurociencias se está en un proceso administrativo sancionatorio a raíz de todos los incumplimiento, actualmente se está en la fase de revisión de este procedimiento por parte de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios para elevarlo a la Gerencia como órgano competente y paralelamente se está haciendo la solicitud para la cuantificación de daños por parte del Área Contabilidad de Costo, relacionadas con las compras urgentes que se hicieron al hospital Dr. Calderón Guardia.*

*En el caso de Comesen se hizo una sesión de trabajo el 26 de agosto 2024, se tiene en proceso la apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio a raíz de los incumplimientos”.*

El análisis de los datos revela una oportunidad para mejorar los contratos de insumos para los Servicios de Ortopedia, ya que el 91 % de los encuestados reportaron haber enfrentado dificultades en los procedimientos quirúrgicos, especialmente relacionadas con la disponibilidad o la calidad de los insumos. Este hallazgo destaca áreas clave donde el fortalecimiento de la gestión podría impactar positivamente en la eficiencia y la calidad de la atención médica en esta especialidad.



Por otra parte, es destacable que solo el 9 % de los servicios encuestados no reportó inconvenientes, estos resultados resaltan la importancia de revisar la ejecución contractual para asegurar una provisión continua y de calidad de los insumos médicos, un aspecto clave para optimizar el desempeño quirúrgico y fortalecer la seguridad del paciente y con ello evitar los riesgos asociados a la falta de insumos alegada por los servicios de ortopedia.

#### 4.3 Sobre la satisfacción de los Servicios de Ortopedia en relación con la resolución de incidencias por parte del administrador general del contrato

El 27 % de los servicios consultados (3) calificó como excelente el nivel de satisfacción con las respuestas del administrador general del contrato ante las incidencias reportadas. Otro 27 % (3) las evaluó como regulares, mientras que el 9 % (1) las consideró malas y otro 9 % (1) muy malas, además, el 27 % (3) de los servicios refirió no haber reportado incidencias, según con lo indicado por los siguientes funcionarios: Dr. Héctor Manuel Morera Hernández, jefe Servicio de Ortopedia del hospital La Anexión, Dr. Gerardo Coto Vargas, jefe Servicio de Ortopedia del hospital CENARE y Dra. Graciela María Guillén Vega, jefe Servicio de Ortopedia del Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega.

Para ilustrar el tema en cuestión, se presentan a continuación algunas entrevistas que ejemplifican lo expresado por la Administración Activa:

El 3 de septiembre del 2024, el Dr. Juan Carlos Gómez Quesada, jefe Servicio de Ortopedia del hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, sobre el referido tema, señaló: *“sí he tenido que informar, mi nivel de satisfacción sería un 6”*.

El 29 de agosto del 2024, Dr. Manuel Alvarado Calderón, jefe Servicio de Ortopedia del hospital San Rafael de Alajuela, al respecto indicó:

*“Por nuestra parte si se ha tenido que informar de situaciones a la Administradora General de Contratos, sin embargo, este trámite lo realiza la Administradora de Contratos Local, de mi parte le asigno un 6”*.

El 27 de septiembre del 2024, en entrevista realizada a la Licda. Maricela Vindas Corrales, administradora general de los contratos de Ortopedia, en relación con los resultados de satisfacción del nivel local referente a la gestión de esta oficina, indicó:

*“La administración de contrato demanda una cantidad considerable de gestiones, sin embargo, solo hay un funcionario destinado a estas labores, lo cual considero se requiere al menos la participación de un funcionario más para repartir tareas y prestar una mejor gestión, además de la necesidad de que haya un compromiso tanto de los hospitales usuarios de las contrataciones y con ello poder tener nosotros un compromiso de mejorar la gestión y la comunicación”*.

El análisis de la satisfacción con las respuestas del administrador general del contrato ante incidencias reportadas muestra una distribución heterogénea de opiniones entre los servicios consultados. El hecho de que solo el 27 % de los servicios califique como "excelente" la gestión del administrador sugiere que, aunque existe una valoración positiva en ciertos casos, la satisfacción no es generalizada.

Así mismo, un porcentaje equivalente (27 %) evaluó las respuestas como "regulares", lo que refleja que una proporción significativa considera que la atención a las incidencias es deficiente o inconsistente, mientras el 18 % de los encuestados que calificaron las respuestas como "malas" o "muy malas", lo cual indica que, para una minoría, el administrador general no está cumpliendo con las expectativas de gestión ante problemas reportados.

Adicionalmente, el 27 % de los servicios que no reportó incidencias puede interpretarse, por parte de esta Auditoría, de dos maneras: en primer lugar, podría indicar que no han enfrentado problemas que requieran intervención; en segundo lugar, podría sugerir una falta de confianza en el proceso de reporte. Esta situación



debería ser analizada más a fondo por la Administración Activa, con la finalidad de mejorar la gestión en este proceso.

Los resultados destacan la oportunidad de fortalecer los canales de comunicación entre los Servicios de Ortopedia y la administración general de los contratos de insumos en esta especialidad. Esto permitiría una gestión más eficiente y una coordinación más efectiva para resolver incidencias en la ejecución de los contratos, impactando de manera positiva en la calidad del servicio que la institución brinda a sus usuarios.

#### **4.4 Manifestación de los Servicios de Ortopedia en relación con la disponibilidad de insumos y tecnología en los contratos de insumos de esta especialidad**

El 100 % de los Servicios de Ortopedia consultados (11) coincidió en que los contratos actuales, o al menos algunos de ellos, no brindan opciones suficientes para satisfacer las necesidades específicas de esta especialidad médica.

Para ilustrar el tema en cuestión, se presentan a continuación algunas entrevistas que ejemplifican lo expresado por la Administración Activa:

El 28 de agosto del 2024, el Dr. Fabricio Arguedas Monge, jefe Servicio de Ortopedia del hospital México, referente a este punto del estudio sobre la disponibilidad de insumos, indicó: *“No, actualmente la cantidad es escasa y poca variedad”*.

El 3 de septiembre del 2024, el Dr. Gerardo Coto Vargas, jefe Servicio de Ortopedia del Centro Nacional de Rehabilitación, referente a la disponibilidad de insumos y tecnología en los contratos de Ortopedia, manifestó: *“el comentario sería en especial por el contrato 12611(2020LN-000019-5101, Comesen), ya que los materiales no reúnen la calidad requerida”*.

El 6 de setiembre del 2024, el Dr. Ricardo Guerrero Lizano, jefe Servicio de Ortopedia del hospital San Juan de Dios, referente a la disponibilidad de insumos y tecnología en los contratos de Ortopedia, señaló: *“No. En muchas ocasiones es necesario establecer contratos locales para satisfacer la necesidad de otros insumos y tecnologías”*.

El hecho de que el 100% de los Servicios de Ortopedia consultados coincidan en que los contratos actuales, o al menos algunos de ellos, no ofrecen suficientes opciones para satisfacer las necesidades específicas de la especialidad, resalta una importante oportunidad para la Administración Activa. Esta coincidencia evidencia la necesidad de prestar atención a la gestión de insumos y tecnología en Ortopedia, lo que podría conducir a mejoras significativas en la atención y satisfacción de los usuarios. Evaluar e implementar cambios, en aquellos casos que así se justifiquen, podría fortalecer la calidad del servicio brindado y asegurar que las necesidades de esta especialidad médica sean adecuadamente atendidas.

#### **4.5 Criterios en relación con los proveedores de insumos de ortopedia en cuanto a: calidad, reposición, facturación y resolución de problemas**

A partir de la revisión de las opiniones emitidas por los administradores locales, esta auditoría identificó los siguientes aspectos que resumen la evaluación de los servicios de Ortopedia sobre la calificación de los proveedores de insumos ortopédicos:

- Deficiencias en el soporte, reposición y calidad de los insumos proporcionados por algunos contratistas.
- Evaluación general regular.

Para ilustrar el tema en cuestión, se presentan a continuación algunas entrevistas como ejemplos de lo expresado por la Administración Activa:

El 28 de agosto 2024, se Dr. Fabricio Arguedas Monge, jefe Servicio de Ortopedia del hospital México, al respecto indicó lo siguiente:





*“Con las dificultades que se han presentados en varios contratos lo calificaría de deficiente en el área de soporte, reposición, y calidad de los insumos”.*

El 28 de agosto 2024, la Dra. Ivette García la Hoz, jefe Servicio de Ortopedia del hospital San Vicente de Paúl, al respecto indicó:

*“Es variado depende de cada proveedor, ejemplos, tenemos problemas con la calidad y la reposición incompleta, por falta de insumos de parte de COMECEN, BIOTEC y UCITECH. La facturación si la realizan a tiempo y la resolución a relación a lo anterior es deficiente”.*

El 3 de septiembre del 2024, el Dr. Gerardo Coto Vargas, jefe Servicio de Ortopedia del Centro Nacional de Rehabilitación, en relación con el tema indicó:

*“Calidad de materiales: regular con el contrato 12611 (Comesen), en la resolución de problemas ha sido deficiente cuando hay desabastecimiento o pocos equipos disponibles. En el CENARE se presenta la situación particular que se programan cirugías de muy alta complejidad que requieren equipos muy específicos que los contratos disponen de poca cantidad”.*

Desde una perspectiva de mejora continua, esta auditoría ha identificado dos áreas clave durante las entrevistas con los servicios de Ortopedia que ofrecen oportunidades para fortalecer la ejecución de contratos de insumos en esta especialidad médica. En primer lugar, se han detectado deficiencias, como, por ejemplo, en la reposición oportuna de insumos, lo que “abre la puerta” para que la administración active implemente medidas que optimicen estos procesos, reduzcan las interrupciones en la atención y mejoren la capacidad de respuesta ante los problemas de los pacientes. En segundo lugar, la evaluación de los proveedores como "regular" destaca la necesidad de construir confianza entre los administradores locales respecto a la capacidad de los contratistas. Adoptar acciones efectivas para asegurar el cumplimiento oportuno de estos contratos podría potenciar la colaboración y elevar el desempeño general de los servicios.

#### **4.6 Sobre aparentes incumplimientos contractuales en proveedores de insumos ortopédicos, según los administradores locales de contrato**

De la revisión de las opiniones de los administradores locales de los contratos de Ortopedia, se observó que el 90 % (10 de 11) consideran que el contratista Comesen S.A. no ha cumplido adecuadamente con los términos establecidos en los contratos. Asimismo, el 72 % (8 de 11) opinan que Eurociencia S.A. presenta problemas similares, y un 27 % (3 de 11) al proveedor Biomet.

Para ilustrar el tema en cuestión, se presentan a continuación algunas entrevistas como ejemplos de lo expresado por la Administración Activa:

El 27 de agosto 2024, el Dr. Héctor Manuel Morera Hernández, jefe Servicio de Ortopedia del hospital La Anexión, sobre este mismo tema, refirió: *“Comecen y Biomed y no se repone en tiempo ni cantidad”.*

El 28 de agosto 2024, la Dra. Ivette García la Hoz, jefe Servicio de Ortopedia del hospital San Vicente de Paul, al respecto indicó: *“Sí existe un proveedor que no ha cumplido adecuadamente desde el inicio de su contrato. (COMECEN)”.*

El 28 de agosto de 2024, el Dr. Junior José Quesada Porras, jefe del Servicio de Ortopedia del hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, referente al tema indicó:

*“COMECEN y Eurociencia. Con ambas empresas ha habido incumplimiento de lo solicitado, inclusive habiendo sido previamente confirmado o bien no notificado que no había existencias, pudiendo llamar a los respectivos pacientes y evitar la asistencia a cirugía ambulatoria sin ser intervenidos”.*



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

El 3 de septiembre del 2024, el Dr. Gerardo Coto Vargas, jefe Servicio de Ortopedia del Centro Nacional de Rehabilitación, en relación con el tema indicó: “*desabastecimiento: 12860 (Eurociencia), calidad deficiente: 12611 (Comesen), cantidad de equipos limitados: 11983 (Zimmer-Biomet S.A.)*”.

El 27 de septiembre del 2024, en entrevista realizada a la Licda. Maricela Vindas Corrales, administradora general de los contratos de Ortopedia, se le consultó ¿Qué medidas se han implementado respecto a estas empresas (Comesen y Eurociencia)? a lo que indicó:

*“En el caso en particular con la empresa Eurociencias se está en un proceso administrativo sancionatorio a raíz de todos los incumplimiento, actualmente se está en la fase de revisión de este procedimiento por parte de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios para elevarlo a la Gerencia como órgano competente y paralelamente se está haciendo la solicitud para la cuantificación de daños por parte del Área Contabilidad de Costo, relacionadas con las compras urgentes que se hicieron al hospital Dr. Calderón Guardia.*”

*En el caso de Comesen se hizo una sesión de trabajo el 26 de agosto 2024, se tiene en proceso la apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio a raíz de los incumplimientos”.*

En relación con este asunto, el 30 de septiembre de 2024, esta Auditoría consultó, mediante correo electrónico, a los Servicios de Ortopedia mencionados en el apartado de antecedentes de este oficio, indicar la cantidad de pacientes pendientes de cirugía debido a la falta de insumos ortopédicos. Solo el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla y el Centro Nacional de Rehabilitación respondieron a la solicitud.

El primero informó no tener pacientes pendientes, ya que el problema de insumos había sido resuelto para la fecha indicada. Por su parte, el Centro Nacional de Rehabilitación señaló que: *“aproximadamente 200 artroscopias están pendientes de programar debido a la afectación del contrato nacional de artroscopias”.*

El análisis de las opiniones externadas por los administradores locales pone de manifiesto una importante oportunidad para mejorar la ejecución de los contratos de insumos ortopédicos. El elevado porcentaje de funcionarios que reportan incumplimientos por parte de Comesen S.A. y Eurociencias S.A. sugiere la necesidad de realizar una revisión exhaustiva de la ejecución de estos contratos por parte de la Administración Activa. Esta revisión permitirá implementar las medidas correctivas necesarias, tanto administrativas como de otra índole, fortaleciendo así la gestión y asegurando que se cumplan los estándares de calidad en el suministro de insumos.

La Ley General de Control Interno establece, en el artículo 12, lo siguiente:

*“Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.*
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades [...].”*

La Ley General de Compras Públicas en el artículo 106 establece lo siguiente:

*“Fiscalización y control. “(...)la Administración deberá exigir el cumplimiento de los términos contractuales, debiendo corregir el contratista cualquier desajuste respecto del cumplimiento exacto de las obligaciones pactadas”.*

El Protocolo para la ejecución contractual de los contratos en consignación formalizados por la Gerencia de Logística de la CCSS establece el punto 8.3:



*“El contratista deberá entregar lo requerido en el plazo establecido en cada cartel. 8.3 En caso de detectar faltantes o incumplimiento en la reposición: 8.3.1 En el mismo sistema SIGES el funcionario responsable de registrar la hoja de consumo tiene la opción de registrar cualquier faltante de insumos según lo consignado en el documento y que hayan sido requeridos durante la cirugía y no estuvieran disponibles según lo contratado. 8.3.2 En su defecto el funcionario del centro participante sea el responsable técnico o el administrador local, deben reportarlo al Administrador General del Contrato mediante el formulario reporte de faltante de implantes y/o instrumental (anexo 2)”.*

En relación con lo anterior, ese mismo protocolo establece en el punto 3, en lo que interesa las siguientes definiciones:

**“Administrador General del Contrato:** Es el funcionario designado perteneciente a la Sub-área de Garantías y Contratos, encargado de velar por la correcta ejecución del contrato. - **Administrador Local:** Es el funcionario designado por el jerarca del Establecimiento de Salud, correspondiente por la correcta ejecución del contrato en lo que respecta al centro [...]”.

La Sala Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, mediante la resolución 05613 – 2005 de las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del 10 de mayo del 2005, en lo que interesa, indicó:

*“[...] DERECHO FUNDAMENTAL AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. Nuestra constitución política recoge, implícitamente, el derecho fundamental de los administrados al buen y eficiente funcionamiento de los servicios públicos, esto es, que sean prestados con elevados estándares de calidad, el cual tiene como correlato necesario la obligación de las administraciones públicas de prestarlos de forma continua, regular, celer, eficaz y eficiente. [...]”.*

En relación con los resultados descritos -en el presente oficio- y la normativa transcrita, es crucial mejorar el control interno en los contratos de Ortopedia, ya que es fundamental para asegurar la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión de los recursos públicos. Un control más riguroso permite la identificación temprana de riesgos, como el desabastecimiento de insumos y la calidad de los materiales, lo que facilita una intervención oportuna para optimizar el cumplimiento contractual y garantizar la adecuada prestación de los servicios médicos. Esto refuerza los principios de rendición de cuentas y el uso responsable de los recursos.

## 5. CONSIDERACIONES FINALES

En relación con los resultados obtenidos de la ejecución de los contratos de insumos de Ortopedia es importante efectuar las siguientes consideraciones:

- La ejecución de contratos para el suministro de insumos de ortopedia presenta un importante nivel de incidencias por incumplimientos, principalmente por entregas tardías, acumulando 141 reportes en un período de aproximadamente cinco meses. Esto exige que la Administración fortalezca la gestión de fiscalización y control, ejerciendo con rigor las facultades para requerir a los proveedores el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y, cuando corresponda, aplicar las sanciones establecidas, conforme a los preceptos legales de la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, así como a la normativa interna aplicable. Cabe destacar que los incumplimientos contractuales no solo afectan el funcionamiento regular de los Servicios de Ortopedia, sino que también ponen en riesgo la continuidad de los servicios que la institución brinda en esta especialidad médica.
- Un riesgo adicional identificado se presenta en la ejecución del contrato de la licitación nacional 2021LN-000030-0001101142, adjudicado a Eurociencia Costa Rica S.A., para el suministro de implantes, insumos descartables y puntas de sistema de ablación. Este proveedor ha presentado incumplimientos reportados por los centros médicos y recientemente se acogió a un proceso concursal en instancias judiciales. La relevancia de este contrato reside en que, a través de este, se abastecen los insumos necesarios para los procedimientos de artroscopía. Aunque el contratista ha expresado su intención de continuar suministrando estos insumos a la institución, es fundamental que la Administración fiscalice de manera especial este contrato y, de ser necesario, adopte las medidas pertinentes para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios médicos.



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

- La información proporcionada por los administradores locales de los contratos de ortopedia, desarrollada ampliamente en el punto 4 del presente oficio, constituye un insumo de gran valor para que las instancias competentes puedan realizar un análisis exhaustivo sobre la ejecución de estos contratos, permitiendo así adoptar medidas para mitigar riesgos en la prestación de servicios, como la posible suspensión de procedimientos médicos por falta de insumos. Toda contratación debe cumplir un fin público, y es responsabilidad de la Administración garantizar que este objetivo se cumpla plenamente, especialmente considerando el rol constitucionalmente asignado a la institución en la administración de los seguros sociales. En este contexto, resulta fundamental velar por la salud de los usuarios y evitar que sus derechos se vean comprometidos por posibles deficiencias en la ejecución de los contratos.
- Finalmente, esta Auditoría considera relevante señalar que la especialidad médica de Ortopedia es una de las que presenta mayor lista de espera, lo cual resalta la importancia de mantener un suministro continuo y confiable de insumos, minimizando las incidencias de incumplimiento. Es esencial fortalecer el control sobre la ejecución de los contratos para asegurar que los servicios de Ortopedia no enfrenten limitaciones en su gestión operativa, lo cual pueda ocasionar una prestación de servicios deficiente por parte de la institución.

Es importante señalar que este Órgano ha realizado estudios periódicos sobre la ejecución de los contratos de ortopedia, identificando diversos riesgos, como el incumplimiento contractual y otras debilidades de control interno. No obstante, los resultados de la presente evaluación muestran que aún persisten aspectos pendientes de resolución por parte de la Administración Activa, los cuales deben ser abordados para minimizar su impacto en la calidad de los servicios brindados y, a su vez, proteger la reputación institucional.

En virtud de lo anterior, se advierte a la Administración Activa sobre la situación actual en la ejecución de los contratos de insumos en Ortopedia, en la que se presentan riesgos de incumplimiento que pueden afectar la continuidad del servicio a los usuarios de esta especialidad médica. Ante estos riesgos, resulta fundamental que las autoridades superiores refuercen -de ser necesario- los mecanismos de supervisión y control, valoren medidas correctivas inmediatas y se exija el estricto cumplimiento de los acuerdos contractuales para proteger tanto el bienestar de los pacientes como los recursos públicos.

De lo anterior, informar a esta Auditoría **-en el plazo de dos meses-** sobre las acciones ejecutadas en atención a lo descrito.

Atentamente,

### AUDITORÍA INTERNA



M. Sc. Olger Sánchez Carrillo  
**Auditor**

OSC/RJS/ANP/RMJM/RMO/ayms

C. .Auditoría - 1111

Referencia: ID-125277



"Garantiza la autenticidad e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincecs@ccss.sa.cr](mailto:coincecs@ccss.sa.cr)

Anexo 1  
Contratos vigentes consignación Ortopedia  
Mayo 2024

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ORDEN DE COMPRA	CONCURSO	CONTRATISTA	VIGENCIA
2-72-01-0600 2-72-01-0604 2-72-01-0606	Sistema completo para instrumentación de columna y complementos	12581	2020LN-000035-5101	MEDITEK SERVICES	<b>Periodo: 24 meses prorrogable 1 período más.</b> <b>I PERIODO</b> 02/03/2023 al 01/03/2025 <b>II PERIODO</b> 02/03/2025 al 01/03/2027
2-72-01-0601	Electrodos para monitoreo neurofisiológico trans operatorio en cirugía de columna cerviceo dorso lumbar.	12823	2023LE-000014-0001101142	COORPORACIÓN BIOMUR S.A.	<b>Periodo: 24 meses prorrogable 1 período más.</b> <b>I PERIODO</b> 16-10-2023 al 15-10-2025 <b>II PERIODO</b> 16-10-2025 al 15-10-2027
2-72-01-0605	Sistema para toma de biopsia torácica y lumbar	12582	2020LN-000035-5101	SYNTHESES CR	<b>Periodo: 24 meses prorrogable 1 período más.</b> 11-05-2023 al 10-05-2025 <b>II PERIODO</b> 11-05-2025 al 10-05-2027
2-72-01-0607	Sustituto óseo	12499	2022LN-000008-0001101142	COORPORACIÓN BIOMUR S.A.	<b>Periodo: 48 meses</b> <b>I PERIODO</b> 14/01/2023 al 13/01/2027
2-72-01-6002 2-72-01-6004	Sistema de fijación externa monolateral, multiplanar, articulado e híbrido para reconstrucción ósea  sistema de fijación para manejo de trauma de huesos largos, medianos y pequeños	12906	2019LN-000022-5101	SGX LIFE S.A.	<b>Periodo: 24 meses, prorrogable por un periodo</b> <b>I PERIODO</b> 03/05/2024 al 02/05/2026 <b>II PERIODO</b> 03/05/2026 al 02/05/2028
2-72-01-5010 2-72-01-5011	Implantes e insumos descartables para cirugía artroscópica de hombro, rodilla, cadera y pequeñas articulaciones.  puntas de sistema de ablación con radiofrecuencia.	12860	2021LN-000030-0001101142	EUROCIENCIA S.A.	<b>Periodo: 48 meses</b> <b>I PERIODO</b> 26-10-2023 al 25-10-2027
2-72-02-0565	Clavo elástico o flexible, de titanio.	12658	2022LA-000115-0001101142	VMG MEDICAL S.A.	<b>Periodo: 24 meses prorrogable 1 período más.</b> <b>I PERIODO</b> Vigencia 03-05-2023 al 02-05-2025 <b>II PERIODO</b> Vigencia: 03-05-2025 al 02-05-2027
2-72-02-8100 2-72-02-8102	Sistema de osteosíntesis con placa de compresión bloqueada, para grandes fragmentos.  sistema de osteosíntesis con placa de compresión bloqueada para pequeños fragmentos.	12660	2020LN-000019-5101	BIOTEC S.A.	<b>Periodo: 24 meses prorrogable 1 período más</b> <b>I PERIODO</b> 1/10/2023 al 30/09/2025 <b>II PERIODO</b> 01/10/2025 al 30/09/2027
2-72-02-8101 2-72-02-8102 2-72-02-8104 2-72-02-8105	Sistema de osteosíntesis con placa de compresión bloqueada	12611	2020LN-000019-5101	COMECEN S.A.	<b>Periodo: 24 meses prorrogable 1 período más</b> <b>I PERIODO</b> 1/10/2023 al 30/09/2025 <b>II PERIODO</b> 01/10/2025 al 30/09/2027
2-72-02-0539	Clavo bloqueante intramedular para tibia, material: aleación de titanio, longitudes: desde 260 mm	12071	2019LN-000025-5101	BIOTEC S.A.	<b>Periodo: 24 meses prorrogable 1 período más</b> <b>I PERIODO</b>



# CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincecs@ccss.sa.cr](mailto:coincecs@ccss.sa.cr)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ORDEN DE COMPRA	CONCURSO	CONTRATISTA	VIGENCIA
	hasta 380 mm +/- 20mm. diámetros: entre 8 mm +/- 1 mm hasta 11 mm +/- 1 mm				09/05/2022 al 08/05/2024 <b>II PERIODO</b> 09/05/2024 al 08/05/2026
2-72-02-0566	Clavo bloqueante intramedular para fémur sólido o canulado, longitud de 300 mm a 420 mm ± 20 mm, diámetro de 8 mm ± 2 mm a 13 mm ± 2 mm, de aleación de titanio.	11926	2019LN-000025-5101	BIOTEC S.A.	<b>Periodo: 24 meses prorrogable 1 periodo más</b> <b>I PERIODO</b> 01-12-2021 al 30-11-2023 <b>II PERIODO</b> 01-12-2023 al 30-11-2025
2-72-02-0572	Clavo bloqueante intramedular para humero.	11925	2019LN-000025-5101	ZIMMER BIOMET S.A.	<b>Periodo: 24 meses prorrogable 1 periodo más</b> <b>I PERIODO</b> 01-12-2021 al 30-11-2023 <b>II PERIODO</b> 01-12-2023 al 30-11-2025
2-72-02-6728	Sistema para osteosíntesis para supracondíleas de fémur.	11502	2018LN-000034-5101	UCITECH S.A.	<b>Periodo: 24 meses prorrogable 1 periodo más</b> <b>I PERIODO</b> 03/02/2021 al 02/02/2023 <b>II PERIODO</b> 03/02/2023 al 02/02/2025
2-72-02-6730	Sistema para osteosíntesis para fractura de cadera.	11502	2018LN-000034-5101	UCITECH S.A.	<b>Periodo: 24 meses prorrogable 1 periodo más</b> <b>I PERIODO</b> 05/05/2021 al 04/05/2023 <b>II PERIODO</b> 05/05/2023 al 04/05/2025
2-72-02-2045 2-72-02-2046	Sistema de fijación para fracturas de fémur distal con clavo intramedular retrogrado diferentes tamaños en diámetros y longitudes, adaptable según tipo de paciente.	11501	2018LN-000034-5101	ZIMMER BIOMET S.A.	<b>Periodo: 24 meses prorrogable 1 periodo más</b> <b>I PERIODO</b> 03/02/2021 al 02/02/2023 <b>II PERIODO</b> 03/02/2023 al 02/02/2025
2-72-02-4860	Tornillo canulado con cabeza autopercutor y autorroscante, de titanio, para hueso cortical y esponjoso.	11397	2019LA-000027-5101	UCITECH S.A.	<b>Periodo: 24 meses prorrogable 1 periodo más</b> <b>I PERIODO</b> 21/11/2020 al 20/11/2022 <b>II PERIODO</b> 21/11/2022 al 20/11/2024
2-72-02-4861	Tornillos canulados pequeños con cabeza autopercutor y autorroscante de titanio, para hueso cortical y esponjoso.	11380	2019LA-000027-5101	BIOTEC S.A.	<b>Periodo: 24 meses prorrogable 1 periodo más</b> <b>I PERIODO</b> 21/11/2020 al 20/11/2022 <b>II PERIODO</b> 21/11/2022 al 20/11/2024
2-72-02-4864	Tornillos canulados sin cabeza autopercutor y autorroscante de titanio, para hueso cortical y esponjoso.	13063	2024PE-000001-0001101142	MEDICAL	<b>Periodo: 10 meses</b> Vigencia 26/04/2024 al 25/02/2025
2-72-02-3921 2-72-02-3971 2-72-02-3917 2-72-02-4310 2-72-02-3530 2-72-02-4351 2-72-02-3916 2-72-02-4315	Sistema completo de reemplazo total primario de cadera cementada.	11983	2019LN-000028-5101	ZIMMER BIOMET S.A.	<b>Periodo: 24 meses prorrogable 1 periodo más</b> <b>I PERIODO</b> 15/11/2021 al 14/11/2023 <b>II PERIODO</b> 15/11/2023 al 14/11/2025
2-72-02-2050	Sistema de osteosíntesis para la fijación de fracturas intraarticulares y de pequeños fragmentos	11658	2020CD-000097-5101	SGX LIFE	<b>Periodo: 24 meses prorrogable 1 periodo más</b> <b>I PERIODO</b> 19/03/2022 al 18/03/2024 <b>II PERIODO</b> 19/03/2024 al 18/03/2026

Fuente: Oficio DABS-AGM-3542-2024 del 15 de mayo de 2024, Subárea de Contratos y Garantías.



"Garantiza la autenticidad e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincecs@ccss.sa.cr](mailto:coincecs@ccss.sa.cr)**Anexo 2**  
**Oferentes adjudicados contratos consignación Ortopedia**

CONCURSO	CONTRATISTA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
2020LN-000035-5101	MEDITEK SERVICES	1813	\$19.359,00 \$3.460,00 \$3.040,00	\$28,340,891.00
2023LE-000014-0001101142	COORPORACIÓN BIOMUR S.A.	240	\$2,081.00	\$499,440.00
2020LN-000035-5101	SYNTHES CR	93	\$568.50	\$52,870.50
2022LN-000008-0001101142	COORPORACIÓN BIOMUR S.A.	1873	\$430.00	\$805,390.00
2019LN-000022-5101	SGX LIFE	552 2160	\$14.208,00 \$7.575,22	\$24,205,345.20
2021LN-000030-0001101142	EUROCIENCIA S.A.	8928 4512	\$1882 \$153.00	\$17,492,832.00
2022LA-000115-0001101142	VMG MEDICAL S.A.	288	\$58.00	\$16,704.00
2020LN-000019-5101	BIOTEC S.A.	1728 4080	\$1.050.00 \$1.345.00	\$7,302,000.00
2020LN-000019-5101	COMECEN S.A.	8160 96 504	\$586.24 \$1,266.19 \$770.96	\$5,293,836.48
2019LN-000025-5101	BIOTEC S.A.	4464	\$667.53	\$2,979,853.92
2019LN-000025-5101	BIOTEC S.A.	2808	\$667.13	\$1,873,301.04
2019LN-000025-5101	ZIMMER BIOMET S.A.	936	\$560.00	\$524,160.00
2018LN-000034-5101	UCITECH S.A.	72 1.306	\$255 \$270	\$370,980.00
2018LN-000034-5101	ZIMMER BIOMET S.A.	408 2376	\$400,37 \$591,47	\$3,137,277.36
2019LA-000027-5101	UCITECH S.A.	1746	80	\$139,680.00
2019LA-000027-5101	BIOTEC S.A.	216	\$64.50	\$13,932.00
2024PE-000001-0001101142	MEDICAL	1840	\$410.00	\$754,400.00
2019LN-000028-5101	ZIMMER BIOMET S.A.	96	\$2,240.00	\$215,040.00
2019LN-000028-5101	ZIMMER BIOMET S.A.	456	\$8,763.00	\$3,995,928.00
2019LN-000028-5101	ZIMMER BIOMET S.A.	1416	\$3,271.00	\$4,631,736.00
2019LN-000028-5101	ZIMMER BIOMET S.A.	168	\$5,315.00	\$892,920.00
2019LN-000028-5101	ZIMMER BIOMET S.A.	216	\$7,602.00	\$1,642,032.00
2019LN-000028-5101	ZIMMER BIOMET S.A.	1896	\$1,322.00	\$2,506,512.00
2019LN-000028-5101	ZIMMER BIOMET S.A.	1896	\$1,775.00	\$3,365,400.00
2019LN-000028-5101	ZIMMER BIOMET S.A.	48	\$9,590.00	\$460,320.00
2020CD-000097-5101	SGX LIFE	242	\$60.00	\$14,520.00

Fuente: Administración general de los contratos de Ortopedia, Subárea de Contratos y Garantías.